

¿Por qué SUNAT está enviando esquelas a los contribuyentes?

1 ¿Cuáles son las condiciones de obligatoriedad del Reporte Local?

TRAMO I

- Sus ingresos devengados > 2,300 UIT (S/11,385,000.00); y
- 100 UIT (S/495,000.00) ≤ Transacciones dentro del ámbito de PT < 400 UIT (S/1,980,000.00).

TRAMO II

- Sus ingresos devengados > 2,300 UIT (S/11,385,000.00); y
- 400 UIT (S/1,980,000.00) ≤ Transacciones dentro del ámbito de PT.

Conoce más 

¿Requieres apoyo en Precios de Transferencia?

En TPC Group contamos con un personal altamente capacitado en el tema, el cual puede asesorarte y apoyarte.

Si requieres de apoyo, contáctame mediante mi correo corporativo.



Carlos Vargas
CEO

[✉ cvargas@tpcgroup-int.com](mailto:cvargas@tpcgroup-int.com)



Abigail Alayo
Directora de Precios de Transferencia

[✉ aalayo@tpcgroup-int.com](mailto:aalayo@tpcgroup-int.com)



Luis Castillo
Gerente de Precios de Transferencia

[✉ lcastillo@tpcgroup-int.com](mailto:lcastillo@tpcgroup-int.com)



Luis Tuesta
Gerente de Precios de Transferencia

[✉ luis.tuesta@tpcgroup-int.com](mailto:luis.tuesta@tpcgroup-int.com)



2 ¿Cuál es la multa por no presentar el Reporte Local?

0.6% de los ingresos netos con un tope de 25 UIT

En caso no se presenten dentro de los plazos establecidos o se presente de forma incompleta, la sanción ascenderá al 0.6% de los ingresos netos con un tope de 25 UIT. El contribuyente puede acogerse al régimen de gradualidad (inclusive hasta el 100% antes de la notificación de SUNAT) cuando existiera un error al presentar alguno de estos Reportes, tras subsanar su error.

3 ¿Qué empresas están afectas a presentar el Test de Beneficio?

Están afectas todas las transacciones que requieren demostrar un Test de Beneficio para cumplir con las normativas de precios de transferencia.

4 Operaciones dentro del ámbito de cumplimiento del Test de Beneficio

Aquellas operaciones que califican como servicios intragrupo y representan gastos para el Contribuyente se encuentran dentro del ámbito de cumplimiento del Test de beneficio.

Según el Informe de Sunat Nro 000070-2024-SUNAT_7T0000, las operaciones que corresponden a arrendamientos y los pagos de regalías por cesión de uso de marca, no se encuentran dentro del ámbito de cumplimiento del Test de Beneficio.

Conoce más 

5 Estructura del Reporte Local y la consignación del Test de Beneficio

En los Reportes Locales declarados por los contribuyentes se informaron servicios recibidos de sus partes relacionadas, en los cuales se debió consignar lo que indica la normativa en el caso de servicios recibidos:



5.1. DESCRIPCIÓN DE LAS TRANSACCIONES CONTROLADAS

NumTrans	Código de Trans	Descrip. Gral. Trans
1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO Descripción detallada del bien o servicio.		
2. DETALLAR LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Descripción detallada del proceso de provisión del bien o prestación del servicio. <u>Tratándose de prestaciones de servicios, préstamos, garantías y licencias de activos intangibles, señalar los acuerdos o contratos que rigieron en tales transacciones que surgen de los mismos (diferentes a los que se detallará en el siguiente cuadro). De ser el caso deberá explicar los criterios de asignación de costos y gastos adoptados, así como precisar los márgenes de beneficios acordados y demás información a la que se refiere el acápite (ii) del numeral 2 del inciso a) del artículo 117° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.</u> Además, resumir en el siguiente cuadro lo relacionado a las obligaciones, responsabilidades y/o derechos; así como los montos cobrados y/o pagados por las partes respecto de la transacción:		

Se informaron servicios recibidos y no se consignó el cumplimiento del Test de Beneficio.

Cómo consecuencia de ello, SUNAT está procediendo a enviar las esquelas en las que detectó este incumplimiento desde el ejercicio 2019 hasta el ejercicio 2022, solicitando a los contribuyentes la regularización inmediata del incumplimiento y las razones del por qué no se realizó esta consignación.



VII. OPERACIONES CONTROLADAS	22
1. Descripción de las transacciones controladas	25
1.1. Ingresos por venta de repuestos	25
1.2. Ingresos por servicios diversos	27
1.3. Ingresos por servicios de asistencia técnica	29
1.4. Ingreso por devengo de intereses por ventas al crédito	31
1.5. Ingresos por reembolsos de gastos	33
1.6. Egresos por la compra de materiales	35
1.7. Egresos por servicios de transformación	37
1.8. Egresos por servicios de mantenimiento de oficinas	39
1.9. Egresos por servicios de garantía	41
1.10. Egresos por arrendamiento de local industrial	43
2. Análisis de Precios de Transferencia	45
2.1. Operaciones analizadas a nivel agregado	45
2.2. Ingresos por servicios de asesoría técnica	56
2.3. Ingresos por ventas al crédito	66
2.1. Ingreso por reembolsos de gastos	73
2.2. Egreso por arrendamiento de local industrial	75
VIII. CONCLUSIONES	79



Las operaciones de arrendamiento y el pago de regalías por cesión de uso de marca no están dentro del ámbito de cumplimiento del Test de Beneficio.

Conoce más



7 ¿Cuál es la multa por no presentar el Test de Beneficio?

0.3% de los Ingresos Netos

No proporcionar la información o documentos que sean requeridos por la Administración sobre sus actividades o las de terceros con los que guarde relación o proporcionarla sin observar la forma, plazos y condiciones que establezca la Administración Tributaria, incluyendo el no proporcionar la información a que se refiere el segundo párrafo del artículo 62-C o proporcionarla sin cumplir con la forma y condiciones establecidas mediante resolución de superintendencia.

(Quinto ítem del rubro 5 de la Tabla I modificado por el artículo 3° del Decreto Legislativo N.º 1422, publicado el 13.9.2018 y vigente desde el 14.9.2018).

¿Requieres apoyo en Precios de Transferencia?

En TPC Group contamos con un personal altamente capacitado en el tema, el cual puede asesorarte y apoyarte.

Si requieres de apoyo, contáctame mediante mi correo corporativo.



Carlos Vargas
CEO

✉ cvargas@tpcgroup-int.com



Abigail Alayo
Directora de Precios de Transferencia

✉ aalayo@tpcgroup-int.com



Luis Castillo
Gerente de Precios de Transferencia

✉ lcastillo@tpcgroup-int.com



Luis Tuesta
Gerente de Precios de Transferencia

✉ luis.tuesta@tpcgroup-int.com